



VALORIZACION

N.º 1



BICENTENARIO
PERÚ 2021

LORETO
GOBIERNO REGIONAL
compromiso con TODOS



RiO Amazonas
IQUITOS - PERÚ
Bosque Tropical, Maravilla Natural del Mundo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

CARGO

Belén, 07 de julio de 2021

Oficio n° 2047-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ing. Mag. Artemio Del Águila Panduro
Gerente Regional de Infraestructura
Presente



Asunto: Remite Conformidad-Valorización de
Obra n° 01 - mayo 2021.

Obra: "Construcción de la Marina Turística para el
Acceso al Circuito Turístico Norte de Iquitos, en la
Localidad de Bellavista Nanay, Distrito de
Punchana, Provincia de Maynas - Región Loreto".

Ref. : a. Informe n° 226-2021-GRL/GRI-SGSyC-JAZP
b. Carta n° 010-2021-CSN-NJSM/RC.M

Tengo el agrado de saludarle, a su vez alcanzarle la documentación de la Valorización de obra n° 01 correspondiente a mayo de 2021, que asciende a la suma **Trescientos Seis Mil Doscientos Setenta y Tres con 74/100 Soles (S/. 306 273.74)**, presentada, revisada y aprobada por el coordinador según la referencia a), de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta N° 01- mayo 2021	S/.	340 304.16
Amortización de Adelanto Directo	S/.	- 34 030.42
Amortización de Adelanto de Materiales	S/.	0.00
Neto a Pagar	S/.	306 273.74

Asimismo, la ejecución de la obra a mayo del 2021 tiene un avance real ejecutado acumulado de 0.43% versus un programado de 0.50%, siendo el estado de la obra atrasada en un 0.07%.

Se remite la conformidad de la valorización, para continuar con el trámite respectivo a favor de **CONSORCIO BELLAVISTA**, conforme lo detallan los documentos de la referencia.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. RAUL FLORES
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC – File de obra (01)
SGSyC – File correlativo (01)
SGSyC – File personal (01)
TRAMITE: 14271
RFA – S.G./ex
dap – Sec.

Oficina Principal

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto
(065) 26-6969 / 26-7010

Oficina de Coordinación y Enlace

Av. José Pardo N° 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima
(01) 44773434



www.regionloreto.gob.pe



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 226 -2021-GRL/GRI/SGSyC/JAZP



Al : **ING. RAUL FLORES AQUEPUCHO**
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del : **ING. JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ**
Coordinador de Obra

Asunto : Remite Conformidad a Valorización N° 01 del Contratista – Mes Mayo 2021.
Proyecto: "Construcción de la Marina Turística para el Acceso al Circuito Turístico Norte de Iquitos, en la Localidad de Bellavista Nanay, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas-Región Loreto". Código Unico 2145664.

Referencia : 1 CARTA N° 010-2021-CSN-NJSM/RC (16/06/2021).
2 INFORME TECNICO N° 005 – 2021 – VHSM/JS – CSN (14/06/2021).
3 CARTA N° 007-2021-LEEF/RC (04/06/2021).
4 PROVEIDO N° 14271.

Fecha : Iquitos, 01 de Julio de 2021

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y, en mi calidad de Inspector de la Obra, informar sobre lo indicado en el asunto.

DATOS GENERALES

Obra : "Construcción de la Marina Turística para el Acceso al Circuito Turístico Norte de Iquitos, en la Localidad de Bellavista Nanay, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas-Región Loreto"

Entidad : Gobierno Regional de Loreto.

AS Derivada de la Lic. Pública N° : 016-2020-CSO-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA.

Sistema de Contratación : Mixto (A Suma Alzada y Precios Unitarios).

Otorgamiento de la Buena Pro : 15-Marzo-2021.

Contratista : CONSORCIO BELLAVISTA.

Consortio conformado por : RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L.,
CISMING DIAZ INGENIEROS S.C.R.L. y
CEACATRU E.I.R.L.

Supervisión de Obra : Consorcio Supervisor Nanay.

Monto Contractual Contratista : S/ 79'683,530.71 con IGV.

Suscripción del Contrato : 09-Abril-2021.

Plazo de ejecución Contractual : 720 días calendario.

Monto Contrato Supervisión : S/ 3'590,000.00 sin IGV.

Plazo Ejecución Supervisión : 780 días calendario.

Entrega de terreno : 24 de abril de 2021.

Fecha Inicio Cont. Ejecuc. Obra : 13 de Mayo de 2021.

Término Pzo. Cont. Ejecuc. Obra : 02 de Mayo de 2023.

Residente de Obra : Ing° Luis Enrique Enciso Flores

Coordinador de Obra : Ing° José armando Zumarán Pérez.

Jefe de Supervisión : Ing° Víctor Hugo Sánchez Mercado.

ANTECEDENTES

- Con fecha 15 de Marzo de 2021, el Comité de Selección de Obras adjudicó la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2021-CSO-GRL – PRIMERA CONVOCATORIA – DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 016-2020-CSO-GRL, para la contratación de la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY,**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS-REGION LORETO, al CONSORCIO BELLAVISTA.

ANALISIS

Se ha tomado conocimiento de la Valorización N° 01 presentada mediante documento 1 de la referencia, practicada por el Residente y el Supervisor, cuyo contenido pasamos a evaluar.

De la revisión de las copias del Cuaderno de Obra, el Ing° Residente, Luis E. Enciso Flores, en su Asiento N° 007 del cuaderno de obra (página 10), de fecha 31 de Mayo de 2021, presenta los metrados ejecutados, para la elaboración de la Valorización N° 01. El Inspector, mediante Asiento N° 008 del cuaderno de obra (página 11) aprueba dichos metrados y autoriza la elaboración de la Valorización N° 01 de Mayo de 2021.

La Valorización N° 01 arroja el siguiente resultado en forma global:

Valorización Contractual	S.	340,304.16	
Reajuste Valorización Obra N° 01		0.00	
Amortización Adelanto Directo	(-)	34,030.42	
Amortización Adelanto Materiales	(-)	0.00	
Sub total			306,273.74
Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento			0.00
TOTAL VALORIZADO S.			<u>306,273.74</u>

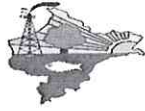
Monto valorización : S/ 231,311.18

VALOR ACUMULADO: S/ 54,162,403.12 (sin IGV) AVANCE 0.43%.

[Handwritten signature]
1:48 PM
05/07/2021



[Handwritten signature]
14/27/2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONCLUSION

Según el Jefe d Supervisión se ha cumplido con presentar toda la documentación pertinente de la Valorización N° 01 del Contratista, en consecuencia, da la aprobación. De acuerdo al CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA vigente, el porcentaje de avance programado acumulado para el mes de Mayo 2021 es de 0.50% y el avance de obra acumulado real es de 0.43%, por lo tanto la obra se encuentra **atrasada** en un 0.07%.

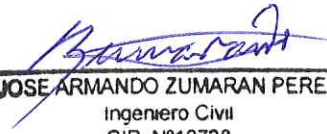
RECOMENDACION

Continuar con el trámite respectivo para el pago de la Valorización N° 01 por un monto de **S/ 306,273.74 (Trescientos Seis Mil Doscientos Setenta y Tres con 74/100 Soles)**, correspondiente.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
Sub. Gerencia de Supervisión y Control


JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ
Ingeniero Civil
CIP. N°10738

José Armando Zumarán Pérez
Ingeniero Civil
N° Reg. Prof.: 10738



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CARTA N° 010 – 2021 – CSN – NJSM/RC

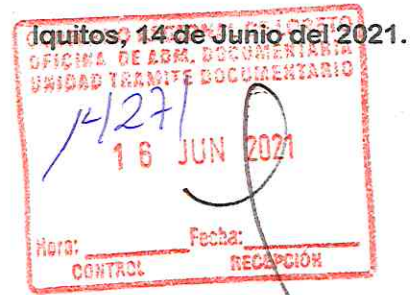
Señor:
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.
Presente. -

Atención : Gerencia de Infraestructura.

Asunto : REMITE CONFORMIDAD A VALORIZACION N° 01 DEL CONTRATISTA CORRESPONDEINTE AL MES DE MAYO DEL 2021.

Referencia :

1. Para la Supervisión de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA TURÍSTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURÍSTICO NORTE DE IQUITOS EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY - DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA DE MAYNAS – REGIÓN LORETO” - CUI: 2145664.
2. Contrato N° 042 – 2021 – GRL - GRI.
3. Informe Técnico N° 005 – 2021 – VHSM/JS - CSN

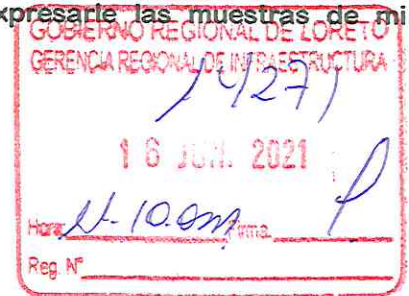


De mi especial Consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo **REMITE CONFORMIDAD A VALORIZACION N° 01 DEL CONTRATISTA** correspondiente al mes de **MAYO DEL 2021** de la obra en referencia 1), según se detalla en el Informe de la referencia 3). Para su análisis y trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Néstor Jesús Sánchez Mercado
Representante Común
DNI N° 26689551

CSN/RC
Cc
Archivo

PROVEIDO N° 14271
SUPERVISION Y CONTROL
SU EVALUACION
17/06/21



14271
Fos Zimora
Reuser y
Arenas



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Iquitos, 14 de Junio del 2021.

CARTA N° 009 – 2021 – CSN – NJSM/RC

Señor:
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.
Presente. -

Atención : Gerencia de Infraestructura.

Asunto : REMITE CONFORMIDAD A VALORIZACION N° 01 DEL CONTRATISTA
CORRESPONDEINTE AL MES DE MAYO DEL 2021.

Referencia :

1. Para la Supervisión de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA TURÍSTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURÍSTICO NORTE DE IQUITOS EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY - DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA DE MAYNAS – REGIÓN LORETO” - CUI: 2145664.
2. Contrato N° 042 – 2021 – GRL - GRI.
3. Carta N° 820 – 2021 – GRL – GRI – SGSyC.

De mi especial Consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo adjunto la Valorización N° 01 correspondiente al mes de Mayo del 2021 para su análisis y conformidad respectiva

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY


Néstor Jesús Sánchez Mercado
Representante Común
DNI N° 26689551

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY


Víctor Hugo Sánchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37383
Supervisor de Obra

CY/RL
Dgs-s
Cc
Archivo

Se Adjunta:

Carta N° 820 – 2021 – GRL – GRI – SGSyC.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

198

Belén, 09 de junio del 2021

Carta N° 820-2021-GRL-GRI-SGSyC

Señor (es):
CONSORCIO SUPERVISOR NANAY
Representante
NESTOR JESUS SANCHEZ MERCADO
Email: njsanchezm@yahoo.es



Asunto: Remito la Valorización de Obra N°01 del Mes de mayo del 2021.

Obra: "CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS REGION LORETO"

Ref: a) Informe N°013-2021-GRL-GRI/SGSyC/JEMP
b) Carta N°007-2021-LEEF/RC

Es grato dirigirme a Usted, saludándole cordialmente y en atención a la referencia a), se remite la Valorización de Obra N°01 correspondiente al mes de mayo del 2021, para su revisión y aprobación de la valorización en concordancia al artículo 194.5 del RLCE vigente a este contrato.

El supervisor deberá remitir la documentación a la entidad para su trámite de pago respectivo.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
Inc. RAUL FLORES AQUEPUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control
CIP. 51950

Copia:
SGSyC – File obra (01)
SGSyC – File correlativo (01)
SGSyC – File Personal (01)
TRAMITE: 13216
RFA/dap



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

INFORME N° 013-2021-GRL-GRI/SGSYC/JEMP

AL : **Ing. Raúl Flores Aquepucho**
Sub Gerente De Supervisión Y Control

DEL : **Ing. Jeffer Emilio Meléndez Puyó**
Ingeniero de Planta.

ASUNTO : Remite valorización n.º01 mes de mayo al Supervisor de
"Construcción de la marina turística para el acceso al
circuitito turístico norte de Iquitos, en la localidad de
Bellavista Nanay, distrito de Punchana, provincia de
Maynas-región Loreto

REFERENCIA : a) Proveído n.º13216
b) Carta n.º007-2021-LEEF/RC

FECHA : Belén, 9 de junio de 2021



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente, así mismo informarle sobre la obra, como se detalla a continuación:

I. DATOS GENERALES

Obra : Construcción de La Marina turística para el acceso al circuito turístico norte de Iquitos, en la localidad de Bellavista Nanay, distrito de Punchana, provincia de Maynas-región Loreto".

Res. Aprob. E.T. : R.G.R.º156-2020-GRL-GRI (21/09/2020)

Proc. Selección : L.P N° 016-2020-CSO-GRL

Contrato : N° 026-2021-GRL-GRI (09/04/2021)

Contratista Ejecutor : CONSORCIO BELLAVISTA

Contratista Supervisor : CONSORCIO NANAY

Monto del Contrato : S/. 79'683.530.71 (con IGV)

Monto del Supervisor : S/. 3'590,000.00 (Sin IGV)

Plazo de Ejecución : 720 días calendarios

Residente de obra : Ing. Luis Enrique Enciso Flores

Jefe de Supervisión : Ing. Víctor Hugo Sánchez Mercado

F. entrega de Terreno : 24 de abril del 2021

S. Adelanto directo : Solicito

Monto Adel. Directo : S/7,968,353.07 (a espera del depósito en la cuenta del contratista)

F. de Ini. de contrac. : 13 de mayo de 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

II. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Gerencial Regional n.º156-2020-GRL-GRI de 21 de setiembre de 2020 se aprobó el expediente técnico del proyecto de inversiones públicas denominado: **"Construcción de la Marina Turística para el acceso al circuito turístico norte de Iquitos, en la localidad de Bellavista Nanay, distrito de Punchana, provincia de Maynas-región Loreto"** en adelante la **"Obra"**
- Con fecha 9 de abril de 2021, se suscribió el Contrato N° 026-2021-GRL-GRI, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO en adelante la **"Entidad"** y la empresa contratista CONSORCIO BELLAVISTA en adelante **"Contratista"**, para la ejecución de la **Obra**, por el monto de **S/. 79'683.530.71 (Setenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos treinta y 71/100 soles) monto que incluye IGV** y plazo de ejecución de **720 días calendario** en cumplimiento del artículo N° 175 del R.LC.E.
- Mediante Carta n.º003-2021-LEEF/FC, de fecha 19 de abril del 2021, la **Contratista**, solicita Adelanto Directo, de acuerdo al Artículo N° 181 del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.
- Asimismo: mediante Memorando n.º053-2021-GRL-GRI-SGSyC, se designa a los suscritos como Inspectores de la obra.
- Con fecha 24 de abril del 2021 la entidad, realizó la entrega de terreno parcial para la ejecución de la Obra al Contratista.
- Con carta n.º005-2021.LEEF/RC de 13 de mayo de 2021, la contratista comunica el abono del adelanto directo con fecha 12 de mayo; asimismo, dando inicio al plazo contractual.
- Mediante carta n.º006-2021-LEEF/RC de 19 de mayo de 2021, la contratista presento el calendario actualizado a la fecha para la ejecución de la obra.
- Con fecha 2 de junio de 2021, se suscribió el Contrato N° 042-2021-GRL-GRI, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO en adelante la **"Entidad"** y la empresa contratista CONSORCIO SUPERVISOR NANAY en adelante **"Supervisor"**, para la supervisión de la ejecución de la **Obra**, por el monto de **S/. 3'590,000.00 (Tres Millones Quinientos Noventa Mil con 00/100 soles) no incluye IGV** y plazo de ejecución de **720 días calendario** y **60 días calendarios** para recepción y liquidación de obra en cumplimiento del artículo N° 175 del R.LC.E.

III. ANALISIS.

La Contratista mediante Carta n.º007-2021-LEEF/RC de 4 de junio de 2021 presento a la Entidad la valorización n.º1 del mes de mayo; sin embargo, con fecha 2 de junio de 2021 el Consorcio supervisor firmo el contrato de supervisión, cumpliendo así sus funciones desde el 3 de junio de 2021.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

IV. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

Por lo indicado en el análisis, se recomienda remitir la valorización n.º1 del mes de mayo al Consorcio Supervisor Nanay para la evaluación correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites correspondientes.

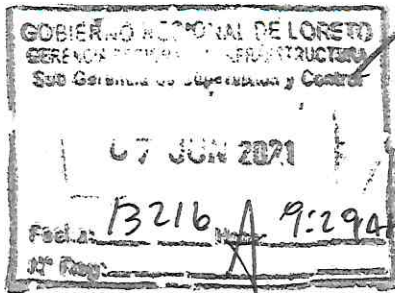
Atentamente,

Gobierno Regional de Loreto
GRI-SGSyC


JEFFER EMILIO MELENDEZ PUYO
ING. CIVIL
REG. CIP. 171113

Archivo
File
Ing. JEMP

CONSORCIO BELLAVISTA



Ing. Luis Enrique Enciso Flores
Representante común

194

Punchana, 04 de Junio de 2021

CARTA N° 007-2021-LEEF/RC

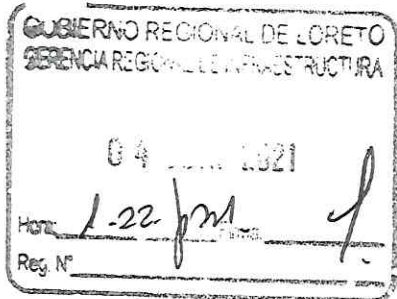
DE : ING. LUIS ENRIQUE ENCISO FLORES
REPRESENTANTE COMUN "CONSORCIO BELLAVISTA"

PARA : ING. ARTEMIO DEL AGUILA PANDURO
GERENTE - GRI

ATT. : ING. JEFFER EMILIO MELENDEZ PUYO
INSPECTOR DE OBRA - GRL



ASUNTO : VALORIZACION DE OBRA N° 01 CORRESPONDIENTE A MAYO 2021.



Ref.

- a. CONTRATO N° 026-2021-GRL-GRI
- b. ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°013-2021-CSO-GRL
DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 16-2020-CSO-GRL
- c. Obra: "CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS - REGION LORETO". CUI N° 2145664

Por medio de la presente carta, me dirijo a su digna entidad que representa para saludarle de manera cordial. Así mismo para hacer llegar a su despacho la Valorización de Obra N° 01 correspondiente al periodo del 13 al 31 de mayo del presente de la ejecución de obra: "CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS - REGION LORETO".

Sin otro en particular me despido de Uds haciéndoles presente mi estima especial hasta otra oportunidad.

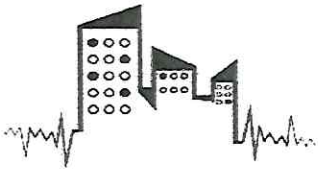
Atentamente;

13216
Ing. Enciso Flores
Gerente
Atenciones

CONSORCIO BELLAVISTA
ING. LUIS ENRIQUE ENCISO FLORES
DNI N° 22510542
REPRESENTANTE COMUN

PROCESADO N° 13216
PARA SUPERVISION Y CONTROL
DE SU EVALUACION





CONSORCIO BELLAVISTA

Iquitos, 31 de mayo del 2021

INFORME N° 06-2021-RO-LEEF/RC

A : LUIS ENRIQUE ENCISO FLORES
REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO BELLAVISTA

ASUNTO : VALORIZACION N° 01 – MES DE MAYO - 2021

Obra: "CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS – REGION LORETO".

De mi especial consideración:

*Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez entregarle la **Valorización N° 01** de la Obra en referencia, correspondiente al mes de **MAYO** del 2021 (del 13 al 31). Para su trámite correspondiente para su pago.*

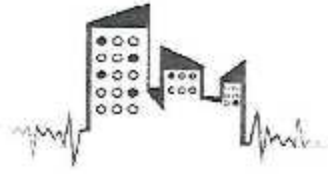
*El monto bruto de valorización es **S/. 340,304.16 soles**, y el avance del mes es del 0.43 %, siendo el avance acumulado del 0.43 %, el reajuste del presente mes es de **S/. 6,125.47**, del mismo modo se efectúa la Amortización del Adelanto Directo del 10% de **S/. 34,030.42 soles**.*

*La valorización N° 01 neto a pagar es **S/. 312,399.22** (Trescientos doce mil trescientos noventa y nueve con 22/100 Soles).*

Atentamente.


Luis Enrique Enciso Flores
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 94305
RESIDENTE DE OBRA

C. c.
Archivo



CONSORCIO BELLAVISTA

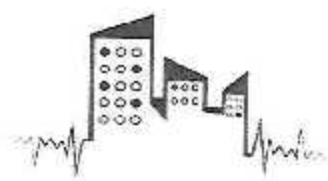
PANEL FOTOGRAFICO



Vista N° 01. Se observa el cartel de obra colocado

Vista N° 02. Perforación de hoyos para el cerco perimétrico provisional.





CONSORCIO BELLAVISTA



Vista N° 03. Colocación del cerco provisional de la obra.

Vista N° 04. Se observa uno de los vehículos que se han movilizado para los trabajos en la obra.





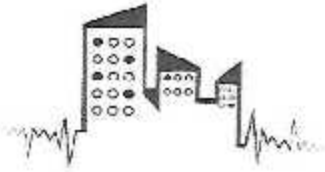
CONSORCIO BELLAVISTA



Vista N° 05. Se observa el camión volquete que ha sido movilizado para los trabajos en la obra.

Vista N° 06. Se observa la retroexcavadora que ha sido movilizado para los trabajos en la obra.





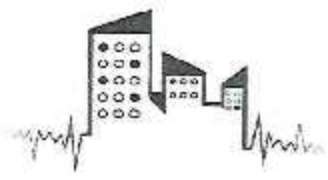
CONSORCIO BELLAVISTA



Vista N° 07. Se observa el camión plataforma que ha sido movilizado para los trabajos en la obra.

Vista N° 08. Se observa el equipo auto hormigonera que ha sido movilizado.



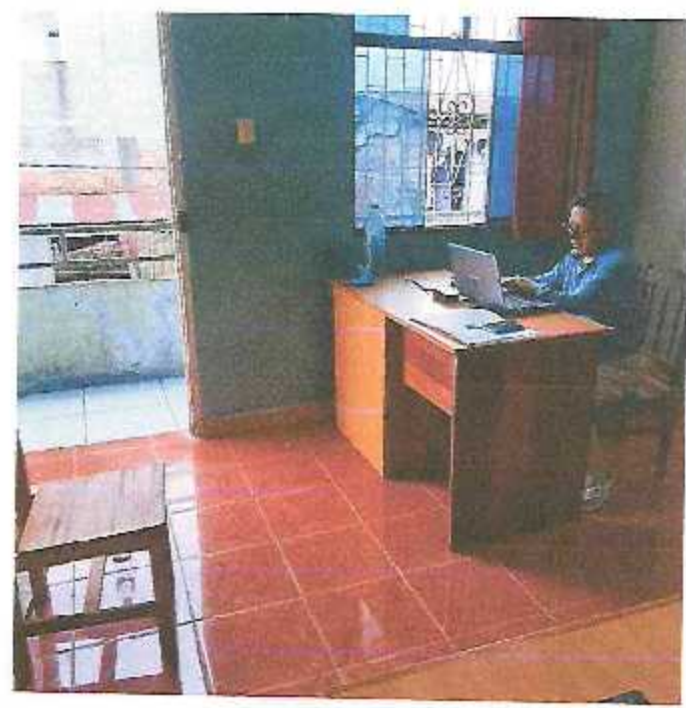


CONSORCIO BELLAVISTA



Vista N° 09. Se observa el almacén y taller de carpintería con equipos eléctricos funcionando.

Vista N° 10. Se observa la oficina implementada para el personal técnico de la obra.




Luis Enrique Enciso Flores
INGENIERO CIVIL



VALORIZACION

N.º 2



ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL

CONTRATO N° 026-2021-GRL- GRI

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS – REGION LORETO”

Por la presente Acta, suscrita por una parte por el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – SEDE CENTRAL**, con RUC N° 20493196902, con domicilio legal en Av. Abelardo Quiñonez. (km 1.5) – Belén – Maynas - Loreto, en adelante **LA ENTIDAD**, debidamente representado por el Gerente Regional de Infraestructura Sr. Ing. **ARTEMIO DEL AGUILA PANDURO**, identificado con DNI N° **01117465**, en merito a las facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°235-2019-GRL-GGR de fecha 26 de marzo del 2019; y de otra parte el **CONSORCIO BELLAVISTA**, con RUC N° 20607718475, con domicilio legal en Jirón Reyes Guerra N° 382 – Moyobamba – Moyobamba – San Martin; consorcio conformado por las Empresas: RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N° 20529066521, con domicilio legal en la Calle Juan Pablo Vizcardo y Guzman N° 144 – Dpto 101 – Urb. Santa Patricia Et. Tres Lima – La Molina – Lima – Lima, inscrita en la Partida Electrónica N° 11088472, Asiento A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, con una participación de 20%, debidamente representado por su Titular Gerente, Señor RONY JOEL DIAZ ESQUIVEL, identificado con DNI N° 22510469; la Empresa CISMING DIAZ INGENIEROS S.C.R.L., con RUC N° 20489304687, con domicilio legal en la Calle Juan Pablo Vizcardo y Guzman N° 144 – Dpto 101 – Urb. Santa Patricia Et. Tres Lima – La Molina – Lima – Lima, inscrita en la Partida Electrónica N° 11006710, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, con una participación de 25%, debidamente representado por su Gerente General, Señor DIAZ ESQUIVEL MACCLOVER CHARLES, identificado con DNI N° 22717121, según poder inscrito en la Partida Registral N° 11006710, Asiento N° A0001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Iquitos; y la Empresa CEACATRU E.I.R.L., con RUC N° 20542531097, con domicilio legal en Jirón Abtao N° 1015 – Huanuco – Huanuco – Huanuco, inscrita en la Partida Electrónica N° 11100468, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, con una participación de 55%, debidamente representado por su Titular Gerente, Señor CABRERA TRUJILLO CESAR AUGUSTO, identificado con DNI N° 40716822, según poder inscrito en la Partida Registral N° 11100468, Asiento N° A0001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo; que en común acuerdo designan como **Representante Legal** del Consorcio al Señor **LUIS ENRIQUE ENCISO FLORES**, identificado con DNI N° **22510542**, a quien en adelante se le denominara **EL CONTRATISTA** ;



CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37393
Supervisor de Obra

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Moisés Jesús Sánchez Mercado
Representante Común
DNI N° 20609551

CONSORCIO BELLAVISTA

LUIS ENRIQUE ENCISO FLORES
DNI N° 22510542
REPRESENTANTE COMUN

I. ANTECEDENTES

Con fecha 15 de marzo del 2021, el comité de selección de Obras adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2021-CSO-GRL – PRIMERA CONVOCATORIA - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 016-2020-CSO-GRL, para la contratación de la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS – REGION LORETO**, al **CONSORCIO BELLAVISTA**; consorcio conformado por las empresas RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L., con



RUC N° 20529066521; CISMING DIAZ INGENIEROS S.C.R.L., con RUC N° 20489304687 y CEACATRU E.I.R.L., con RUC N° 20542531097; cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del contrato.

Con fecha 09 de Abril del 2021, LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA, suscribieron el Contrato de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2021-CSO-GRL – PRIMERA CONVOCATORIA - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 016-2020-CSO-GRL, para la contratación de la ejecución de la obra mencionada, por un monto de S/ 79'683,530.71 (Setenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Treinta con 71/100 soles), el mismo que está incluido el IGV, y con un plazo de ejecución de Setecientos Veinte (720) días calendario.

Mediante, Acta de Acuerdo para la Suspensión de Obra N° 001, con fecha 04 de junio 2021, luego del recorrido en el lugar de la obra y terreno para el plan de contingencia, se reunieron en el lugar donde se ejecuta la obra, por parte de la empresa contratista CONSORCIO BELLAVISTA, representado por su Representante Común el Señor Luis Enrique Enciso Flores, y por parte de la Supervisión el CONSORCIO SUPERVISOR NANAY, representado por su representante Común el Señor Nestor J. Sanchez Mercado. Reunidos en virtud a la Modificación de la ubicación del terreno para la ejecución del plan de contingencia, el contratista se ve imposibilitado ejecutarlas hasta que se apruebe la prestación adicional y deductivo vinculante de obra N° 01, como se ha detallado en el Asiento del Cuaderno de Obra N° 13, (...), esta problemática dificulta el normal desarrollo de las actividades programadas por lo que se acuerda:

- Solicitar y Gestionar la Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra ante la Entidad, amparados en el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (...).
- La Suspensión del plazo de ejecución del contrato de obra se plantea iniciar desde el 04 de junio 2021 hasta que termine la causal que motiva la suspensión de plazo. (...).

Para lo cual adjunta el pronunciamiento sobre el plan de contingencia, entre las autoridades del Mercado Bellavista Nanay, en el que muestran su rechazo a la ubicación del plan de contingencia, indicando los motivos que sustentan su posición.

Que, mediante Carta N° 012-2021 – CSN – NJSM/RC, el representante del CONSORCIO SUPERVISOR NANAY, solicitó la Formalización del acta de acuerdo de suspensión de plazo de ejecución de obra, con la finalidad de mitigar el riesgo de reconocimiento de mayores gastos generales al contratista; asimismo mediante Informe N° 216-GRL/GRI/SGSyC/JAZP, de fecha 25 de junio del 2021, suscrito por el Inspector de Obra, Ingeniero Jose Armando Zumaran Perez, quien señala que; "Con ocumento de referencia 1, la Supervisión manifiesta que mediante Asiento de Cuaderno de Obra N° 013, con fecha 03 de junio 2021, del Residente de Obra solicita; "Se solicita a la Supervisión la suspensión del plazo de ejecución de obra por la causal de la ubicación del terreno para la ejecución del plan de contingencia. Las partidas programadas para la ejecución en el presente mes se encuentran dentro de la ruta crítica, el contratista se ve imposibilitado de ejecutarlas hasta que se apruebe la prestación adicional y deductivo vinculante de obra N° 01. La Suspensión de plazo se inicia desde el viernes 04 de junio del 2021, hasta la culminación del causal, la suspensión de plazo está contemplada en el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado". En sus Conclusiones y Recomendaciones la Supervisión precisa; "Atendiendo a la solicitud del Contratista y con la finalidad de mitigar el riesgo de reconocimiento de mayores gastos generales al contratista y cumplir con el Principio de Eficiencia y Eficacia del Reglamento



CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Nestor Jesús Sánchez Mercado
Representante Común
BNI N° 28689551

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37369
Supervisor de Obra

CONSORCIO BELLAVISTA

LUIS ENRIQUE ENCISO FLORES
DNI N° 725 10342
REPRESENTANTE COMUN



de la Ley de Contrataciones del Estado, recomienda tomar en cuenta la petición del contratista como DECISIÓN DE GESTION y con la única finalidad de lograr metas objeto de los contratos firmados, de tal manera con ello se garantice el mejor uso de los recursos públicos y el logro de objetivos". Por lo indicado, soy de la opinión la elaboración del Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra. (...)"

II.- ACUERDOS

1. **SUSPENDER** el plazo de ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS – REGION LORETO**", a partir del 04 de junio 2021, por la modificación de la ubicación del terreno para la ejecución del plan de contingencia, hasta que se den las condiciones necesarias.
2. Durante el Plazo de la suspensión del plazo de ejecución de la obra, las partes acuerdan que no generará gastos generales, cálculo de reajustes y demás costos. Por lo que en este acto el Representante del Contratista **CONSORCIO BELLAVISTA**, renuncia de forma voluntaria a los mismos.
3. Una vez cumplido el plazo señalado en el presente acuerdo, el Contratista presentará los calendarios actualizados, en la cual se detalle las modificaciones de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión; conforme lo señala el numeral 178.2 del artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Lo indicado en el numeral 178.3 del artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; es aplicable al Contrato de Supervisión.
5. El Contrato de Supervisión también se suspende, dando fe a la suscripción de la misma.

En señal de conformidad con lo señalado en el contenido de la presente Acta, las partes suscriben la misma en Tres (3) ejemplares del mismo contenido, en la ciudad de Iquitos, a los 02 días del mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ing. Mg. Artemio Del Aguila Panduro
Gerente Regional de Infraestructura
CIP N° 69678
LA ENTIDAD

CONSORCIO BELLAVISTA

LUIS ENRIQUE ENCISO FLORES
DNI N° 22510542
REPRESENTANTE COMUN

EL CONTRATISTA

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Victor Juan Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP N° 37393
Supervisor de Obra

EL SUPERVISOR

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Méster Jesús Sánchez Mercado
Representante Común
DNI N° 20000551



ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL

CONTRATO N° 026-2021-GRL- GRI

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS – REGION LORETO”

Por la presente Acta, suscrita por una parte por el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – SEDE CENTRAL**, con RUC N° 20493196902, con domicilio legal en Av. Abelardo Quiñonez. (km 1.5) – Belén – Maynas - Loreto, en adelante **LA ENTIDAD**, debidamente representado por el Gerente Regional de Infraestructura Sr. Ing. **ARTEMIO DEL AGUILA PANDURO**, identificado con DNI N° **01117465**, en merito a las facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°235-2019-GRL-GGR de fecha 26 de marzo del 2019; y de otra parte el **CONSORCIO BELLAVISTA**, con RUC N° 20607718475, con domicilio legal en Jirón Reyes Guerra N° 382 – Moyobamba – Moyobamba – San Martin; consorcio conformado por las Empresas: RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N° 20529066521, con domicilio legal en la Calle Juan Pablo Vizcardo y Guzman N° 144 – Dpto 101 – Urb. Santa Patricia Et. Tres Lima – La Molina – Lima – Lima, inscrita en la Partida Electrónica N° 11088472, Asiento A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, con una participación de 20%, debidamente representado por su Titular Gerente, Señor RONY JOEL DIAZ ESQUIVEL, identificado con DNI N° 22510469; la Empresa CISMING DIAZ INGENIEROS S.C.R.L., con RUC N° 20489304687, con domicilio legal en la Calle Juan Pablo Vizcardo y Guzman N° 144 – Dpto 101 – Urb. Santa Patricia Et. Tres Lima – La Molina – Lima – Lima, inscrita en la Partida Electrónica N° 11006710, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, con una participación de 25%, debidamente representado por su Gerente General, Señor DIAZ ESQUIVEL MACCLOVER CHARLES, identificado con DNI N° 22717121, según poder inscrito en la Partida Registral N° 11006710, Asiento N° A0001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Iquitos; y la Empresa CEACATRU E.I.R.L., con RUC N° 20542531097, con domicilio legal en Jirón Abtao N° 1015 – Huanuco – Huanuco – Huanuco, inscrita en la Partida Electrónica N° 11100468, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, con una participación de 55%, debidamente representado por su Titular Gerente, Señor CABRERA TRUJILLO CESAR AUGUSTO, identificado con DNI N° 40716822, según poder inscrito en la Partida Registral N° 11100468, Asiento N° A0001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo; que en común acuerdo designan como **Representante Legal** del Consorcio al Señor **LUIS ENRIQUE ENCISO FLORES**, identificado con DNI N° **22510542**, a quien en adelante se le denominara **EL CONTRATISTA** ;



CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37393
Supervisor de Obra

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Moisés Jesús Sánchez Mercado
Representante Común
DNI N° 20699551

CONSORCIO BELLAVISTA

LUIS ENRIQUE ENCISO FLORES
DNI N° 22510542
REPRESENTANTE COMUN

I. ANTECEDENTES

Con fecha 15 de marzo del 2021, el comité de selección de Obras adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2021-CSO-GRL – PRIMERA CONVOCATORIA - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 016-2020-CSO-GRL, para la contratación de la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS – REGION LORETO**, al **CONSORCIO BELLAVISTA**; consorcio conformado por las empresas RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L., con



RUC N° 20529066521; CISMING DIAZ INGENIEROS S.C.R.L., con RUC N° 20489304687 y CEACATRU E.I.R.L., con RUC N° 20542531097; cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del contrato.

Con fecha 09 de Abril del 2021, LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA, suscribieron el Contrato de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2021-CSO-GRL – PRIMERA CONVOCATORIA - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 016-2020-CSO-GRL, para la contratación de la ejecución de la obra mencionada, por un monto de S/ 79'683,530.71 (Setenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Treinta con 71/100 soles), el mismo que está incluido el IGV, y con un plazo de ejecución de Setecientos Veinte (720) días calendario.

Mediante, Acta de Acuerdo para la Suspensión de Obra N° 001, con fecha 04 de junio 2021, luego del recorrido en el lugar de la obra y terreno para el plan de contingencia, se reunieron en el lugar donde se ejecuta la obra, por parte de la empresa contratista CONSORCIO BELLAVISTA, representado por su Representante Común el Señor Luis Enrique Enciso Flores, y por parte de la Supervisión el CONSORCIO SUPERVISOR NANAY, representado por su representante Común el Señor Nestor J. Sanchez Mercado. Reunidos en virtud a la Modificación de la ubicación del terreno para la ejecución del plan de contingencia, el contratista se ve imposibilitado ejecutarlas hasta que se apruebe la prestación adicional y deductivo vinculante de obra N° 01, como se ha detallado en el Asiento del Cuaderno de Obra N° 13, (...), esta problemática dificulta el normal desarrollo de las actividades programadas por lo que se acuerda:

- Solicitar y Gestionar la Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra ante la Entidad, amparados en el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (...).
- La Suspensión del plazo de ejecución del contrato de obra se plantea iniciar desde el 04 de junio 2021 hasta que termine la causal que motiva la suspensión de plazo. (...).

Para lo cual adjunta el pronunciamiento sobre el plan de contingencia, entre las autoridades del Mercado Bellavista Nanay, en el que muestran su rechazo a la ubicación del plan de contingencia, indicando los motivos que sustentan su posición.

Que, mediante Carta N° 012-2021 – CSN – NJSM/RC, el representante del CONSORCIO SUPERVISOR NANAY, solicitó la Formalización del acta de acuerdo de suspensión de plazo de ejecución de obra, con la finalidad de mitigar el riesgo de reconocimiento de mayores gastos generales al contratista; asimismo mediante Informe N° 216-GRL/GRI/SGSyC/JAZP, de fecha 25 de junio del 2021, suscrito por el Inspector de Obra, Ingeniero Jose Armando Zumaran Perez, quien señala que; "Con ocumento de referencia 1, la Supervisión manifiesta que mediante Asiento de Cuaderno de Obra N° 013, con fecha 03 de junio 2021, del Residente de Obra solicita; "Se solicita a la Supervisión la suspensión del plazo de ejecución de obra por la causal de la ubicación del terreno para la ejecución del plan de contingencia. Las partidas programadas para la ejecución en el presente mes se encuentran dentro de la ruta crítica, el contratista se ve imposibilitado de ejecutarlas hasta que se apruebe la prestación adicional y deductivo vinculante de obra N° 01. La Suspensión de plazo se inicia desde el viernes 04 de junio del 2021, hasta la culminación del causal, la suspensión de plazo está contemplada en el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado". En sus Conclusiones y Recomendaciones la Supervisión precisa; "Atendiendo a la solicitud del Contratista y con la finalidad de mitigar el riesgo de reconocimiento de mayores gastos generales al contratista y cumplir con el Principio de Eficiencia y Eficacia del Reglamento



CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Nestor Jesús Sánchez Mercado
Representante Común
BNI N° 28689551

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37369
Supervisor de Obra

CONSORCIO BELLAVISTA

LUIS ENRIQUE ENCISO FLORES
DNI N° 725 10342
REPRESENTANTE COMUN



de la Ley de Contrataciones del Estado, recomienda tomar en cuenta la petición del contratista como DECISIÓN DE GESTION y con la única finalidad de lograr metas objeto de los contratos firmados, de tal manera con ello se garantice el mejor uso de los recursos públicos y el logro de objetivos". Por lo indicado, soy de la opinión la elaboración del Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra. (...)"

II.- ACUERDOS

1. **SUSPENDER** el plazo de ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS – REGION LORETO**", a partir del 04 de junio 2021, por la modificación de la ubicación del terreno para la ejecución del plan de contingencia, hasta que se den las condiciones necesarias.
2. Durante el Plazo de la suspensión del plazo de ejecución de la obra, las partes acuerdan que no generará gastos generales, cálculo de reajustes y demás costos. Por lo que en este acto el Representante del Contratista **CONSORCIO BELLAVISTA**, renuncia de forma voluntaria a los mismos.
3. Una vez cumplido el plazo señalado en el presente acuerdo, el Contratista presentará los calendarios actualizados, en la cual se detalle las modificaciones de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión; conforme lo señala el numeral 178.2 del artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Lo indicado en el numeral 178.3 del artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; es aplicable al Contrato de Supervisión.
5. El Contrato de Supervisión también se suspende, dando fe a la suscripción de la misma.

En señal de conformidad con lo señalado en el contenido de la presente Acta, las partes suscriben la misma en Tres (3) ejemplares del mismo contenido, en la ciudad de Iquitos, a los 02 días del mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ing. Mg. Artemio Del Aguila Panduro
Gerente Regional de Infraestructura
CIP N° 69678
LA ENTIDAD

CONSORCIO BELLAVISTA

LUIS ENRIQUE ENCISO FLORES
DNI N° 22510542
REPRESENTANTE COMUN

EL CONTRATISTA

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Victor Jesus Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP N° 37393
Supervisor de Obra

EL SUPERVISOR

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Victor Jesus Sanchez Mercado
Representante Comun
DNI N° 20000551



BICENTENARIO
PERÚ 2021

LORETO

GOBIERNO REGIONAL

compromiso con TODOS



Río Amazonas
100 años - PERÚ
Bosque Tropical, Maravilla Natural del Mundo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Belén, 12 de julio de 2021

CARGO

Oficio n° 2149-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ing. Mag. Artemio Del Águila Panduro
Gerente Regional de Infraestructura
Presente



Asunto: Remite Conformidad Valorización de
Obra n° 02 - junio 2021.

Obra: "Construcción de la Marina Turística para el
Acceso al Circuito Turístico Norte de Iquitos, en la
Localidad de Bellavista Nanay, Distrito de
Punchana, Provincia de Maynas - Región Loreto".

Ref. : a. Informe n° 234-2021-GRL/GRI-SGSyC-JAZP
b. Carta n° 017-2021-CSN-NJSM/RC.M

Tengo el agrado de saludarle, a su vez alcanzarle la documentación de la Valorización de obra n° 02 correspondiente a junio de 2021, que asciende a la suma **Ciento Sesenta y un Mil Novecientos Siete con 44/100 Soles (S/. 161 907.44)**, presentada, revisada y aprobada por el coordinador según la referencia a), de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta N° 01- junio 2021	S/. 179 897.16
Amortización de Adelanto Directo	S/. - 17 989.72
Amortización de Adelanto de Materiales	S/. 0.00
Neto a Pagar	S/. 161 907.44

Asimismo, la ejecución de la obra a junio del 2021 tiene un avance real ejecutado acumulado de 0.65% versus un programado de 1.81%, siendo el estado de la obra atrasada en un 1.16%, el retraso acotado no es relevante puesto que el avance considerado es solo por los primeros tres días del mes.

Se remite la conformidad de la valorización, para continuar con el trámite respectivo a favor de **CONSORCIO BELLAVISTA**, conforme lo detallan los documentos de la referencia.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. RAUL FLORES AGUERO
Sub Gerencia de Supervisión y Control
CIP. 82959

Copia: SGSyC – File de obra (01)
SGSyC – File correlativo (01)
SGSyC – File personal (01)
TRAMITE: 15690
RFA – S.G.I.
dap – Sec.

Oficina Principal

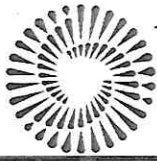
Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto
(065) 26-6969 / 26-7010

Oficina de Coordinación y Enlace

Av. José Pardo N° 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima
(01) 44773434



www.regionloreto.gob.pe



BICENTENARIO
PERÚ 2021

LORETO
GOBIERNO REGIONAL
compromiso con TODOS



Rio Amazonas
IQUITOS - PERU
Bosque Tropical, Maravilla Natural del Mundo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

INFORME N° 234 -2021-GRL/GRI/SGSyC/JAZP



Al : **ING. RAUL FLORES AQUEPUCHO**
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del : **ING. JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ**
Coordinador de Obra

Asunto : Remite Conformidad a Valorización N° 02 del Contratista – Mes Junio 2021.
Proyecto: "Construcción de la Marina Turística para el Acceso al Circuito Turístico Norte de Iquitos, en la Localidad de Bellavista Nanay, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas-Región Loreto". Código Unico 2145664.

Referencia : 1 CARTA N° 017-2021-CSN-NJSM/RC (06/07/2021).
2 INFORME TECNICO N° 009 – 2021 – VHSM/JS – CSN (05/07/2021).
3 CARTA N° 011-2021-RO-LEEF/RC (25/06/2021).
4 CARTA N° 015-2021-LEEF/RC (25/06/2021).
5 PROVEIDO N° 15690.

Fecha : Iquitos, 09 de Julio de 2021

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y, en mi calidad de Inspector de la Obra, informar sobre lo indicado en el asunto.

DATOS GENERALES

Obra : "Construcción de la Marina Turística para el Acceso al Circuito Turístico Norte de Iquitos, en la Localidad de Bellavista Nanay, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas-Región Loreto"

Entidad : Gobierno Regional de Loreto.

AS Derivada de la Lic. Pública N° : 016-2020-CSO-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA.

Sistema de Contratación : Mixto (A Suma Alzada y Precios Unitarios).

Otorgamiento de la Buena Pro : 15-Marzo-2021.

Contratista : CONSORCIO BELLAVISTA.

Consortio conformado por : RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L.,
CISMING DIAZ INGENIEROS S.C.R.L. y
CEACATRU E.I.R.L.

Supervisión de Obra : Consorcio Supervisor Nanay.

Monto Contractual Contratista : S/ 79'683,530.71 con IGV.

Suscripción del Contrato : 09-Abril-2021.

Plazo de ejecución Contractual : 720 días calendario.

Monto Contrato Supervisión : S/ 3'590,000.00 sin IGV.

Plazo Ejecución Supervisión : 780 días calendario.

Entrega de terreno : 24 de abril de 2021.

Fecha Inicio Cont. Ejecuc. Obra : 13 de Mayo de 2021.

Término Pzo. Cont. Ejecuc. Obra : 02 de Mayo de 2023.

Residente de Obra : Ing°. Luis Enrique Enciso Flores

Coordinador de Obra : Ing° José armando Zumarán Pérez.

Jefe de Supervisión : Ing° Víctor Hugo Sánchez Mercado.

Avance Programado acumulado: 1.81% (por 30 días mes Junio).

Avance Ejecutado acum. Real : 0.65% (por 03 días mes Junio).

ANTECEDENTES



BICENTENARIO
PERÚ 2021

LORETO
GOBIERNO REGIONAL
compromiso con **TODOS**



Río Amazonas
IGUITOS - PERÚ
Bosque Tropical, Maravilla Natural del Mundo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

- Con fecha 15 de Marzo de 2021, el Comité de Selección de Obras adjudicó la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2021-CSO-GRL – PRIMERA CONVOCATORIA – DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 016-2020-CSO-GRL, para la contratación de la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS-REGION LORETO**, al **CONSORCIO BELLAVISTA**.

ANALISIS

Se ha tomado conocimiento de la Valorización N° 02 presentada mediante documento 1 de la referencia, practicada por el Residente y el Supervisor, cuyo contenido pasamos a evaluar.

De la revisión de las copias del Cuaderno de Obra, el Ing° Residente, Luis E. Enciso Flores, en su Asiento N° 15 del cuaderno de obra (página 10), de fecha 04 de Junio de 2021, presenta los metrados ejecutados, para la elaboración de la Valorización N° 02. El Supervisor, mediante Asiento N° 008 del cuaderno de obra (página 11) aprueba dichos metrados y autoriza la elaboración de la Valorización N° 02 de Junio de 2021.

La Valorización N° 02 arroja el siguiente resultado en forma global:

Valorización Contractual	S.	179,897.16	
Reajuste Valorización Obra N° 01		0.00	
Amortización Adelanto Directo	(-)	17,989.72	
Amortización Adelanto Materiales	(-)	0.00	
Sub total			161,907.44
Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento			0.00
TOTAL VALORIZADO S.			<u>161,907.44</u>

Monto valorización : S/ 122,279.50
VALOR ACUMULADO: S/ 54,162,403.12 (sin IGV) AVANCE 0.22%.

[Handwritten signature]
1202/60/60

[Handwritten signature]
15640



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONCLUSION

Según el Jefe d Supervisión se ha cumplido con presentar toda la documentación pertinente de la Valorización N° 02 del Contratista, en consecuencia, da la aprobación. De acuerdo al CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA vigente, el porcentaje de avance programado acumulado para el mes de Junio 2021 es de 1.81% (por 30 días del mes de Junio) y el avance de obra acumulado real es de 0.65% (por 03 días del mes de Junio), por lo tanto la obra se encuentra **atrasada** en un 1.16%; el retraso acotado no es relevante puesto que el avance considerado es solo por los primeros tres días del mes.

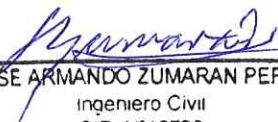
RECOMENDACION

Continuar con el trámite respectivo para el pago de la Valorización N° 02 por un monto de **S/ 161,907.44 (Ciento Sesenta y Un Mil Novecientos Siete y 44/100 Soles)**, correspondiente.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
Sub. Gerencia de Supervisión y Control


JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ
Ingeniero Civil
CIP. N° 10738

José Armando Zumarán Pérez
Ingeniero Civil
N° Reg. Prof.: 10738



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Iquitos, 05 de Julio del 2021

CARTA N° 017 – 2021 – CSN – NJSM/RC

Señor:
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.
Presente. -

Atención : Gerencia de Infraestructura.

Asunto : REMITE CONFORMIDAD A VALORIZACION N° 02 DEL CONTRATISTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2021.

Referencia :

1. Para la Supervisión de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA TURÍSTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURÍSTICO NORTE DE IQUITOS EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY - DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA DE MAYNAS – REGIÓN LORETO” - CUI: 2145664.
2. Contrato N° 042 – 2021 – GRL - GRI.
3. Informe Técnico N° 009 – 2021 – VHSM/JS - CSN

De mi especial Consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo REMITE CONFORMIDAD A VALORIZACION N° 02 DEL CONTRATISTA correspondiente al mes de JUNIO DEL 2021 de la obra en referencia 1), según se detalla en el Informe de la referencia 3). Para su análisis y trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

[Firma]
Néstor Jesús Sánchez Mercado
Representante Común
CUI/N° 26689551



*04 PCL
01 CP*
PROYECTO N° 15690
A: SUPERVISION y CONTROL
PARA SU EVALUACION

CSN/RC
Cc:
Archivo

07/07/21





INFORME TÉCNICO N° 009 – 2021 – VHSM/JS - CSN

A : Ing. Néstor Jesús Sánchez Mercado.
Representante Común de CONSORCIO SUPERVISOR NANAY.

DE : Ing. Víctor Hugo Sánchez Mercado.
Jefe de Supervisión.

ASUNTO : Informe de Conformidad a Valorización N° 02 del Contratista correspondiente al mes de Junio del 2021.

REFERENCIA:

1. Para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA TURÍSTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURÍSTICO NORTE DE IQUITOS EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY - DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA DE MAYNAS – REGIÓN LORETO" - CUI: 2145664.
2. Contrato N° 042 – 2021 – GRL - GRI.
3. Carta N° 015 – 2021 – LEEF/RC

FECHA : Iquitos, 05 de Julio del 2021.

De mi especial Consideración:

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer llegar la evaluación y conformidad a la Valorización N° 02 del Contratista correspondiente al mes de Junio del 2021; para lo cual manifestamos lo siguiente:

1.0 GENERALIDADES

1.1 Datos Generales.

Obra	:	" CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA TURÍSTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURÍSTICO NORTE DE IQUITOS EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY - DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA DE MAYNAS – REGIÓN LORETO" - CUI: 2145664.
Contratista	:	CONSORCIO BELLAVISTA I. RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L (20%) II. CISMING DIAZ INGENIEROS S.C.R.L (25%) III. CEACATRU E.I.R.L (55%)
Representante Legal	:	Ing. Luis Enrique Enciso Flores.
Contrato	:	N° 026 – 2021 – GRL - GRI.
Residente de Obra	:	Ing. Luis Enrique Enciso Flores.
Presupuesto Contratado	:	S/ 79, 683, 530.71 con IGV.
Sistema de contratación	:	Mixto (A Suma Alzada y Precios Unitarios).
Plazo de Ejecución	:	720 días calendarios

CONSORCIO SUPERVISOR NANA

Víctor Hugo Sánchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37393
Supervisor de Obra



Entrega de Terreno	: 24 de Abril del 2021
Inicio Plazo de Ejecución	: 13 de Mayo del 2021.
Vencimiento de Plazo Contractual	: 02 de Mayo del 2023.
Supervisión de Obra	: Consorcio Supervisor Nanay.
Contrato de Supervisión	: N° 042 – 2021 – GRL - GRI.
Jefe de Supervisión	: Ing. Víctor Hugo Sánchez Mercado
Monto Contratado	: S/ 3'590, 000.00 Sin IGV.
Plazo de Ejecución	: 780 días calendarios.

1.2 Antecedentes.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR en el marco del Plan Estratégico de Turismo - PENTUR plantea como objetivo principal, la diversificación y ampliación de la oferta turística del Perú.

Se ha identificado dentro de los destinos turísticos prioritarios en la región Loreto y en la ciudad de Iquitos al Río Amazonas, así como a los ríos que confluyen sus aguas a este gran río, dentro de la Zona Turística Nor Amazónica, incluyendo al río Nanay.

Este espacio cuenta con varios gestores, conformados por representantes del sector público y privado, quienes han trabajado un Plan de Acción en el que se han identificado esquemas temáticos, dentro de los cuales está el “Programa de territorio y destino”, que busca atender los aspectos relacionados con la infraestructura básica necesaria para el óptimo desarrollo del destino turístico, la conservación y aprovechamiento de los recursos culturales y naturales, y la regulación y ordenación turística del territorio.

El Plan de Desarrollo Concertado 2008 - 2021, considera en el Sub Programa de Transportes y Comunicaciones, un objetivo parcial consistente en ampliar y mejorar la infraestructura de transporte fluvial; el objetivo considera como actividades y proyectos, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de embarcaderos fluviales.

En ese contexto, el GORELORETO ha considerado prioritario la elaboración de proyectos de inversión pública para la mejora o construcción de infraestructura turística en la ciudad de Iquitos, encargándose de la formulación del expediente técnico del presente proyecto.


Con fecha 24SEPT2013 el perfil se actualizo y con fecha 10OCT2013 el perfil fue aprobado por la OPI del Gobierno Regional de Loreto, la aprobación del Perfil se efectivizó mediante el Informe Técnico No.058-2013-GRL-GRPPAT-SGRIP/CRA; que fue comunicado a la Unidad Formuladora – Sede Central, para la elaboración del estudio de Factibilidad, mediante Oficio N° 465-2013-GRL-GRPPAT-SGRIP-OPI con fecha 10OCT2013

1.3 Objetivos.

i. Objetivo general

El objetivo es determinar la viabilidad técnica, legal, administrativa, social y de impacto ambiental del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Embarcadero Turístico de Bellavista Nanay – Distrito de Punchana – Provincia Maynas – Región Loreto”, el cual permitirá que la zona portuaria de esta localidad, cuente con una adecuada infraestructura de embarque y

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY


Victor Hugo Sánchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37393
Supervisor de Obra



desembarque, a fin de incrementar la afluencia turística y la prestación de un buen servicio turístico en el Circuito Turístico Iquitos Norte.

ii. Objetivos específicos

2.1. Gastronómicos

Ordenar y mejorar la actividad gastronómica en el espacio del proyecto y de Bellavista Nanay.

2.2. Artesanales

Desarrollar y mejorar la exposición y presentación de los productos artesanales de los pueblos cercanos al proyecto.

2.3. Culturales – Bebidas espirituosas

Promover las actividades culturales a través del mejoramiento de la producción de bebidas regionales de carácter espirituoso.

2.4. Observación de la naturaleza – Mirador

Incrementar la actividad de contemplación directa de la naturaleza desde una edificación más alta tipo mirador.

2.5. Recreativos – Parque y explanada

Impulsar actividades recreativas, activas y pasivas para la población del entorno del proyecto, desde el parque y el hemiciclo tipo explanada. Además de ser el parque boulevard "Río Amazonas", el lugar donde se ubicará la Placa conmemorativa como maravilla natural.

2.6. Turísticos – Embarcadero Turístico

Propiciar el incremento de la actividad turística y la llegada de más turistas, a través del ordenamiento y la seguridad de las instalaciones del equipamiento, con un embarcadero turístico seguro y moderno.

2.7. Económicos – Transporte, pesca, productos agrícolas – Embarcadero artesanal

Fomentar y ordenar la actividad productiva de la pesca, agricultura, productos de pan llevar y de consumo humano, etc. A través de un embarcadero artesanal seguro y moderno. Además de ser este el embarcadero que utilizaran las fuerzas armadas (Marina de Guerra y Fuerza Aérea) para sus actividades.

2.8. Sociales

Propiciar la mejor administración y gestión del equipamiento a través de una mejor organización de la población usuaria lugareña. Propiciando el mejoramiento de actividades sociales propias del lugar.

2.9. Territoriales

Mejorar el espacio territorial y urbano del lugar, corrigiendo, renovando y optimizando su ornato con la ejecución del proyecto. En ese sentido se encuentra la infraestructura de Terminal de ruta transporte público (ordenar el lugar donde se realizan sus radios de giros, embarques y desembarques) y la PTAR (que busca sanear los desechos que genera el mercado y las viviendas de gran parte del AA.HH., ya que estas no se conectan a los



sistemas de alcantarilla de la ciudad.) Además de los diferentes estacionamientos que se encuentran en el complejo arquitectónico.

1.4 Descripción del Proyecto.

El proyecto arquitectónico intervendrá en toda el área de influencia del actual puerto embarcadero, de la casona que es el centro de ventas de productos de consumo humano, las vías de acceso desde la Av. La Marina y la plazuela; modificando y organizando de manera eficiente las actividades que se desarrollan en la actualidad, de esta manera se plantean las siguientes áreas generales.

El área corresponde a las áreas en las que se ubican el actual mercado y embarcadero, en una extensión de terreno de 19,772.62m². Considera una cota de rasante superior (la cota de diseño es de 89.50 en alturas geoidales) a la cota de la máxima creciente histórico, que es de 88.82 en alturas geoidales (118.97 msnm. en alturas arbitrarias), que fue la inundación del año 2012

El proyecto se encuentra ubicado en la localidad de Bellavista, distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

Se plantea un equipamiento con infraestructura sanitaria, la cual consiste en redes de abastecimiento de agua, tanques cisterna para agua potable y contra incendio y tanques elevados para agua potable, equipos de bombeo de agua, redes colectoras de desagüe y drenaje pluvial y subterráneo, cámaras de inspección, cámaras de bombeo y buzones, equipos de bombeo de desagüe; así también considera infraestructura eléctrica la cual consiste en redes subterráneas de baja y media tensión, subestación de distribución y casa de fuerza subterránea.

La explanada sobre la que se desarrolla todo el proyecto consiste en un relleno controlado con material de préstamo y geospuma y una estructura perimetral de contención que protegerán contra la erosión de los ríos adyacentes compuesto por un muro de tablestacado de PVC y geoceldas con geo sintéticos.

Se divide en componentes estructurales principales:

Los dos embarcaderos, turístico y artesanal.

Los embarcaderos están conformados por 02 puentes metálicos tipo BAILEY de 80 m. de longitud con un ancho de 3.00 m y por 02 muelles (pontones) metálicos flotantes: el artesanal de 160 m² y el turístico de 624 m², ubicándose el embarcadero artesanal al lado izquierdo de la plaza y el embarcadero turístico al lado derecho de la plaza

El puente de estructura acero descansa sobre un estribo que consisten en estructuras de mortero armado que se apoyaran sobre el terreno y cimentadas sobre pilotes de tubing; el acabado es frotachado.

Los muelles flotantes consisten en estructuras metálicas de tuberías de acero negro y planchas de acero naval, con un tratamiento anticorrosivo. Fijados con sistema de pilotes guía.



El edificio principal - Centro gastronómico, artesanal y de bebidas regionales espirituosas

La edificación principal es de 3 pisos, en él se encuentran los módulos de gastronomía, artesanía y bebidas regionales espirituosas, consiste en una estructura aporticada de mortero armado, con muros de albañilería, con una cimentación compuesta por plateas de cimentación, zapatas combinadas y zapatas aisladas; vigas de cimentación de mortero armado, apoyadas sobre pilotes de tubing.

La superestructura está compuesta por columnas circulares y rectangulares, placas de mortero armado, acoplados a vigas rectangulares de mortero armado, losas aligeradas de ladrillo de techo, viguetas de mortero armado, escaleras de mortero armado, muros y parapetos de ladrillo de arcilla; la cobertura está compuesta por tijerales y viguetas de arriostre metálicas, correas metálicas y cobertura de planchas de calaminón tipo sándwich.

Los acabados de los muros, parapetos, columnas, vigas y cielorrasos son tarrajeados y pintados (en algunas zonas con granito pulido), los baños y módulos de preparación de comida tienen zócalos de mayólica; el piso en todos los niveles es de porcelanato y mortero estampado. Los contra zócalos son de mayólica o porcelanato.

El piso en los baños es de porcelanato, las puertas son del tipo metálico enrollables, las ventanas son de hierro tipo apersianado, las barandas y mamparas perimetrales son de hierro y vidrio templado, escaleras tienen barandas de hierro tipo apersianado y pasamano de madera dura.

Las instalaciones eléctricas y las instalaciones sanitarias de agua y desagüe son de tipo residencial, teniéndose también instalaciones de drenaje de aguas pluviales e instalaciones de ventilación para eliminación de humos, así como un sistema contra incendio.

Las instalaciones electromecánicas para el ascensor son las requeridas por el fabricante.

El mirador

La edificación del mirador de 5 pisos y consiste en una estructura aporticada de concreto armado; la cimentación está compuesta por una platea de cimentación de concreto armado, apoyadas sobre pilotes de tubing; la superestructura está compuesta por placas aligeradas de concreto armado, vigas rectangulares de mortero armado, losas aligeradas de poliestireno expandido, escaleras de mortero armado; la cobertura está compuesta por una losa liviana de mortero armado intersectada y soportadas por las columnas para mayor estabilidad.

Los acabados en muros placa, columnas, vigas y cielorrasos son tarrajeados y pintados, el piso desde el primero hasta el quinto nivel es cerámico. Las escaleras tienen barandas y pasamanos de hierro negro.

Las instalaciones eléctricas son del tipo residencial, de acuerdo a las ofertadas en el mercado.

La oficina administrativa y módulos turísticos.

La superestructura está compuesta por columnas circulares y rectangulares, placas de mortero armado, acoplados a vigas rectangulares de mortero armado, losas aligeradas de ladrillo de techo, viguetas de mortero armado, escaleras de mortero armado, muros y parapetos de ladrillo de arcilla; la cobertura está compuesta por tijerales



y viguetas de arriostre metálicas, correas metálicas y cobertura de planchas de calaminón tipo sándwich.

Los acabados de los muros, parapetos, columnas, vigas y cielorrasos son tarrajeados y pintados (en algunas zonas con granito pulido), los baños y módulos de preparación de comida tienen zócalos de mayólica; el piso en todos los niveles es de porcelanato y mortero estampado. Los contra zócalos son de mayólica o porcelanato.

El piso en los baños es de porcelanato, las puertas son del tipo metálico enrollables, las ventanas son de hierro tipo apersianado, las barandas y mamparas perimetrales son de hierro y vidrio templado, escaleras tienen barandas de hierro tipo apersianado y pasamano de madera dura.

Estas se ubican en los módulos B,C y D.

El parque boulevard publica

El parque boulevard está compuesta por una pileta, y pavimento de mortero estampado simple, rampas de mortero simple para acceso peatonal y para discapacitados; en el perímetro se ubican bancas de mortero armado revestidos con marmolina o similar, combinadas con madera.

La explanada

La plataforma sobre la que se desarrolla el proyecto consiste en un relleno controlado con material de préstamo y una estructura perimetral de contención de y protección contra la erosión que puede ser ocasionado por los ríos adyacentes compuesto por un muro de geo celdas, tablestacado de PVC y material geo sintético.

Estacionamiento.

Existen tres zonas de estacionamiento:

La primera consiste en una zona de tránsito liviano - pesado y está compuesto por un pavimento de mortero simple, que hacen un área de 784.10m². Que se encuentran paralela a los módulos F y G de la edificación gastronómica.

Su diseño permite contar con este estacionamiento desde el ingreso al Centro hasta su salida, efectuando un recorrido que corre paralelo a la vía de acceso vehicular.

La segunda consiste en una zona de tránsito liviano - pesado y está compuesto por un pavimento de mortero simple, que hacen un área de 86.88m². Que se encuentran paralela a los módulos G6 de la edificación.

La tercera se ha planteado un estacionamiento de tránsito liviano que es subterráneo, que hacen un área de 1004.87 m² compuesto por un pavimento de mortero simple, contando con una rampa para acceso vehicular, veredas de mortero simple; y barandas de acero inoxidable.

La vía de acceso vehicular

Es una vía vehicular tipo plataforma longitudinal y continua, está compuesto por un pavimento de mortero simple y armado en toda su extensión, dependiendo del lugar, tiene rampas de mortero simple para el acceso vehicular y peatonal, es una superficie con un nivel ligeramente mayor a la vereda y al estacionamiento.

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY


Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP. 37393
Supervisor de Obra.



Terminal de ruta

La marina turística tendrá un terminal de parada Para transporte para embargue y desembarque del pasajero y público en general. Y este compuesto Con una estructura techo con soporte metálico, piso de concreto estampado, servicios higiénicos y una pista de maniobras vehicular.

Las instalaciones sanitarias

El proyecto considera la construcción de una infraestructura sanitaria la cual consiste en redes de abastecimiento de agua, tanques cisterna para agua potable y contra incendio y tanques elevados para agua potable, equipos de bombeo de agua, redes colectoras de desagüe y drenaje pluvial y subterráneo, cámaras de inspección, cámaras de bombeo y buzones, equipos de bombeo de desagüe; así también considera la infraestructura eléctrica la cual consiste en redes subterráneas de baja y media tensión, subestación de distribución y casa de fuerza subterránea.

TERRAZAS INUNDABLES.

La Terrazas inundables consiste en una estructura de geo celdas de PVC formados por desniveles en forma de andenes que estará relleno con material suelo cemento y material de compactación A-2-4, así mismo se realizará accesos de veredas peatonales a la zona de la terraza. Este elemento representa la defensa ribereña del proyecto, y aprovechando la configuración se le da un uso de recreación, vinculando al río con el complejo.

CLASIFICACIÓN DE LA VÍA

La vía de acceso es la Avenida La Marina, esta está clasificada como vía interprovincial, con una sección promedio de 11.80 m.

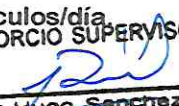
Posterior a esto, la vía se bifurca en dos vías locales de 6.00 m de ancho, está clasificada como vía local que aparte de servir de acceso a las propiedades colindantes servirá como áreas para embarque y desembarque de pasajeros (moto taxis).

Velocidad Máxima de Circulación : 30 a 40 km/hora.

Volumen Máximo Vehicular por Carril : 40 -1000 vehículos/día

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

2.0 CONTROL DE AVANCE


Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP- 37393
Supervisor de Obra

2.1 Descripción de las Principales Actividades del Equipo de Supervisión.

Debe manifestarse que nuestro contrato de supervisión entra en vigencia a partir del 03 de Junio del 2021.

A partir del 03 de Junio del 2021, este equipo de supervisión viene desarrollando sus actividades dentro de los parámetros de las Bases Integradas y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; toda vez que buscamos garantizar y dinamizar el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato; para ello se vienen realizando las siguientes actividades:



- ❖ Se ha velado que la obra se ejecute con óptima calidad, con la presencia permanente de nuestro equipo; y exhortando constantemente al contratista en cuaderno de obra e in situ el fiel cumplimiento de las actividades conforme a lo establecido en el Expediente Técnico.
- ❖ Se ha controlado y exigido el cumplimiento de los Programas de Avance de Obra, en diversas coordinaciones directas y anotaciones de cuaderno de obra.
- ❖ Se exigió al Contratista el fiel cumplimiento de las normas de seguridad e higiene industrial.
- ❖ Se adoptaron procedimientos necesarios para realizar un efectivo Control técnico de las actividades del Contratista, relacionadas con la ejecución de la obra, las mismas que fueron anotados diariamente en el Cuaderno de Obra.
- ❖ Se ha exigido el cumplimiento estricto de los protocolos establecidos en el Plan de Vigilancia, control y Prevención del Covid – 19.

2.2 Descripción de Partidas Ejecutadas.

En el mes de Junio del 2021, se ejecutaron las actividades detalladas en el Anexo N° 01 del presente informe; los mismos que se verificaron en campo y se desarrollaron respetando los parámetros que exige el Expediente Técnico de Obra.

2.3 Relación detallada de Ensayos realizados en Obra.

En el mes de Junio del 2021, no se han realizado controles de calidad; toda vez que las actividades solo fueron trabajos provisionales.

2.4 Seguimiento de Impacto Ambiental.

En el mes de Junio del 2021, las actividades más importantes ejecutadas en obra fueron las obras provisionales; y estando en la fase de construcción, es la etapa donde los impactos más significativos aparecen como son; ruidos que bordean los 80 dB por la utilización de equipos; gases y polvos, materiales químicos que son nocivos y que requieren de un manejo cuidadoso.

En ese sentido como plan de mitigación a estos impactos, como equipo de supervisión se viene exigiendo al CONSORCIO BELLAVISTA

- Aislar las áreas donde se originan los ruidos y elegir los equipos necesarios y en buen estado.

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37393
Supervisor de Obra



- Dotar de Tapones u Orejeras a los trabajadores en las etapas generadoras de ruidos.
- Almacenar los desechos en un solo lugar y protegidos, de tal manera si llueve se evita la disgregación de estos materiales y con la consiguiente contaminación de los suelos.

2.5 Actividades Programadas para el mes de Julio del 2021.

Los trabajos a realizar en el mes de JULIO serán de conformidad con la programación de obra vigente.

De las actividades ahí detalladas, CONSORCIO SUPERVISOR NANAY, con su equipo de supervisión, realizara los siguientes trabajos:

- ❖ Velar que la obra se ejecute con óptima calidad, para lo cual mantendremos nuestra presencia permanente en todas y cada una de las actividades programadas.
- ❖ Se controlará y exigirá el cumplimiento de los Programas de Avance de Obra y se requerirá al Contratista que adopte las medidas necesarias para lograr su cumplimiento.
- ❖ Se exigirá al Contratista el fiel cumplimiento de las normas de seguridad e higiene industrial.
- ❖ Se vigilará que la señalización de tránsito cumpla con lo requerido por el Gobierno Regional de Loreto y las autoridades de tránsito.
- ❖ Se adoptará los procedimientos necesarios para realizar un efectivo Control técnico de las actividades del Contratista, relacionadas con la ejecución de la obra, las que serán anotados diariamente en el Cuaderno de Obra.
- ❖ En los procedimientos de control, se coordinará permanente con el Contratista de la obra y Gobierno Regional de Loreto.
- ❖ Se realizará la verificación del diseño y de las pruebas necesarias que el Contratista realizará una vez concluidas las actividades programadas.

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY


Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37393
Supervisor de Obra

Se exigirá al Contratista la presentación de ensayos que garanticen la calidad de los aceros estructurales, elementos de anclaje y los concretos ejecutados, en tal sentido los resultados finales del control deben estar dentro de los parámetros exigidos. En los casos en que no se cumplan las



condiciones solicitadas, se ordenara el retiro, demolición o la acción que garantice que la obra concluya con la calidad requerida.

- ❖ Se verificará y exigirá el cumplimiento estricto de los protocolos establecidos en el Plan de Vigilancia, control y Prevención del Covid – 19.

2.6 Avance Físico de la Obra.

2.6.1. Avance programado.

El avance programado acumulado para el mes de Junio del 2021 es de 1.81%; lo que equivale a un monto de S/ 1,441,628.85 soles.

2.6.2. Avance ejecutado.

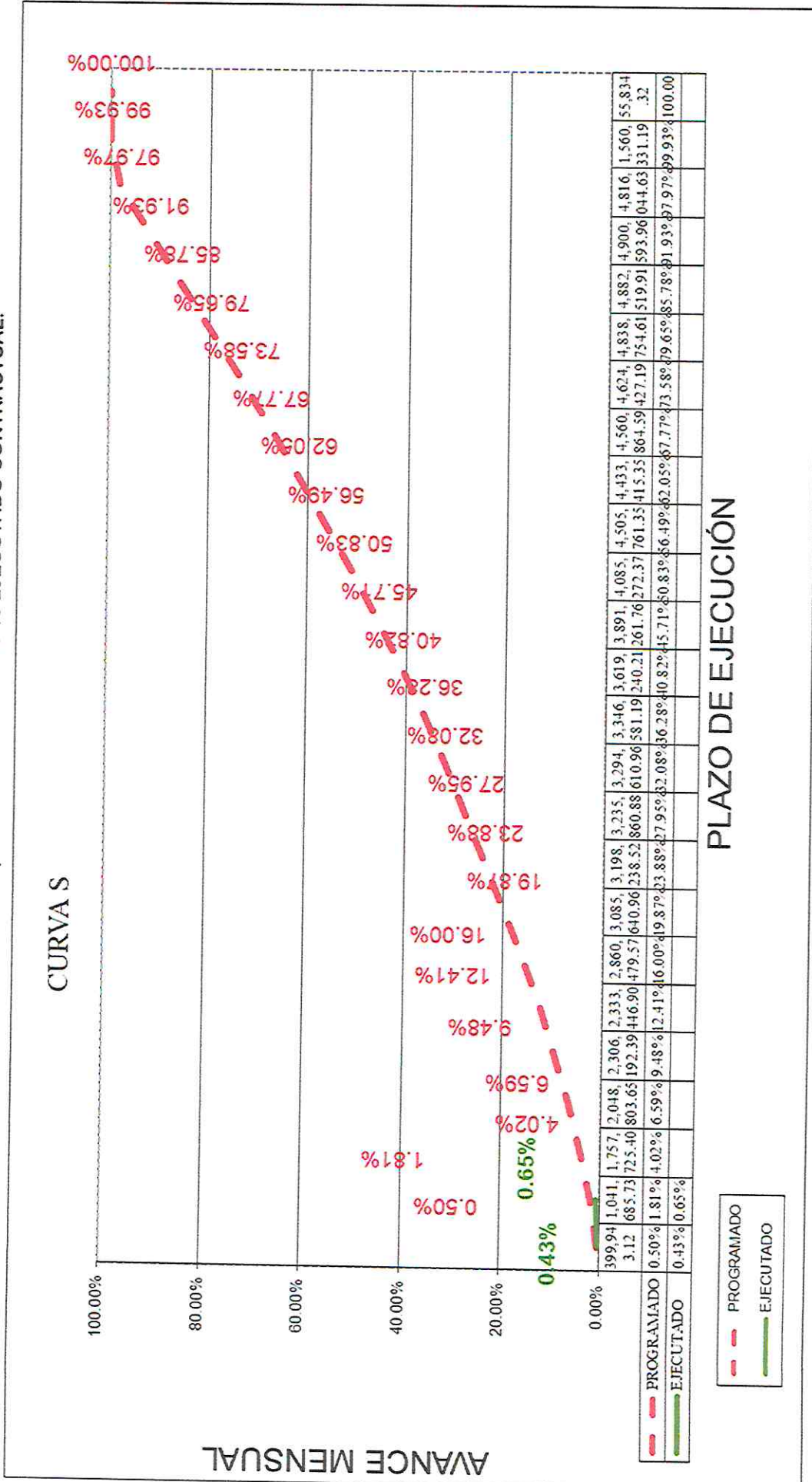
El avance físico de la obra correspondiente al mes de Junio del 2021 es de 0.23% y el avance físico acumulado es de 0.65%; lo que equivale a un monto de S/ 520,201.32 soles.

2.7 Cronograma de Avance de Obra y Comentarios Específicos.

De acuerdo al gráfico de Avance de Obra Acumulado Programado vs. Ejecutado que se adjunta, se pueden apreciar los avances mensuales acumulados ejecutados y programados de la obra, los cuales comparados han determinado la situación de la obra; en dicho gráfico se puede observar que la obra tiene un porcentaje de avance Ejecutado en el mes de Junio del 2021 de 0.23% y un porcentaje de avance ejecutado acumulado al mes de Junio del 2021 de 0.65%, así mismo para el mismo periodo se tiene un avance físico programado acumulado de 1.81%, lo que determina que la obra se encuentra Atrasada.

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37363
Supervisor de Obra



CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP. 37393
Supervisor de Obra



Así mismo según lo establecido en el artículo 203 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica:

“Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordenara al contratista que presente, dentro de los siete (7) días siguientes, un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, anotando tal hecho en cuaderno de obra”

Debemos manifestar, que la obra se encuentra Atrasada, por lo que se realizara el siguiente análisis:

- Avance Ejecutado Acumulado: 0.65%
- Avance Programado Acumulado: 1.81%
- 80% del Avance Programado Acumulado: 1.45%
- Finalmente, el 80% del Avance Programado Acumulado (1.45%) es mayor al Avance Ejecutado Acumulado (0.65%), lo que amerita que el contratista presente calendario acelerado.

Sin embargo, debemos manifestar que hay una solicitud de suspensión de plazo por parte del contratista y que ha sido tramitada a la Entidad, que empieza a regir a partir del 04 de Junio del 2021; en ese sentido el retraso esta objetivamente justificado y no ameritaría la presentación de un calendario acelerado salvo opinión contraria de la Entidad.

3.0 CONTROL DE OBRA

3.1 Control de Campo.

Para el periodo del 01 al 03 de Junio del 2021, en campo se han ejecutado Transporte de Materiales como actividades principales.

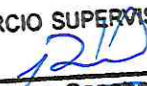
3.2 Descripción de las Ocurrencias Técnicas realizadas en Obra.

Para el mes de Junio del 2021 no se han presentado problemas potenciales en campo. Sin embargo, debemos manifestar que el contratista ha solicitado se suspenda el plazo de ejecución contractual a partir del 04 de Junio del 2021, el mismo que ha sido tramitado hacia la Entidad para la formalización oficial.

3.3 Control de Calidad de Materiales y Pruebas de Ensayo.

Se adjunta los controles de Calidad en la Valorización N° 02 del Contratista.

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY


Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37393
Supervisor de Obra



3.4 Recursos Utilizados durante el Mes.

Para el periodo 01 al 03 de Junio del 2021, el Contratista de Obra, en campo ha tenido los recursos necesarios para poder ejecutar a cabalidad cada una de las actividades contractuales.

3.5 Control de Personal en Obra y Equipo Utilizado.

Para el periodo de 01 al 03 de Junio del 2021, el Contratista de Obra, ha contado con el personal y equipo necesario para poder cumplir a cabalidad con las actividades.

3.6 Comentarios y Recomendaciones del Supervisor.

- ✓ Para el periodo de 01 al 03 de Junio del 2021, se han ejecutado las actividades con normalidad, respetando los parámetros exigidos y considerados en el Expediente Técnico de Obra.
- ✓ Se recomienda al Contratista, implementar acciones evaluado todos los impactos negativos (lluvias, paralizaciones, otros) de tal manera se pueda cumplir con las metas programadas y concluir con el proyecto en el plazo previsto.
- ✓ Se recomienda al contratista realizar una revisión diligente de cada una de las actividades y documentos conformantes del expediente técnico, de tal manera se adopte medidas de control y mitigación de riesgos oportunamente.

4.0 CONTROL ECONOMICO DE LA OBRA

4.1 Cálculo de Pago al Contratista – Neto a Pagar.

Sumados los reajustes, las deducciones, las amortizaciones se concluye en un monto a pagar al contratista de:

Monto Bruto	:	S/. 179,897.16
Reajuste Val N° 02 (Inc. Deducciones)	:	S/. 3,597.94
Amortizaciones	:	S/. 17,989.72
MONTO A FACTURAR	:	S/. 183,495.10
Retención de Fondo de Garantía	:	S/. 0.00

NETO A PAGAR AL CONTRATISTA = S/. 165,470.04 soles

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY


Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37393
Supervisor de Obra



4.2 Amortización de Adelantos Otorgados al Contratista.

4.2.1. Amortización de Adelanto Directo.

RESUMEN DE AMORTIZACIONES POR ADELANTO DIRECTO				
Adelanto Otorgado		S/ 7,968,353.07		
Descripcion	Periodo	Valorizacion	Amortizacion	Saldo
Valorizacion N° 01	May-21	S/. 340,304.16	S/. 34,030.42	S/. 7,934,322.65
Valorizacion N° 02	Jun-21	S/. 179,897.16	S/. 17,989.72	S/. 7,916,332.94
Valorizacion N° 03	Jul-21			S/. 7,916,332.94
Valorizacion N° 04	Ago-21			S/. 7,916,332.94
Valorizacion N° 05	Set-21			S/. 7,916,332.94
Valorizacion N° 06	Oct-21			S/. 7,916,332.94
Valorizacion N° 07	Nov-21			S/. 7,916,332.94
Valorizacion N° 08	Dic-21			S/. 7,916,332.94
Total		S/. 520,201.32	S/. 52,020.13	S/. 7,916,332.94

Para el mes de Junio del 2021 se tiene un total de amortizado de 52, 020.13 soles; y un saldo por amortizar de 7'916,322.94 soles.

4.2.2. Amortización de Adelanto por Materiales.

Al mes de Junio del 2021 no se han otorgado adelantos por Materiales.

4.3 Control de Cartas Fianzas.

Al mes de Junio del 2021 se tiene el siguiente detalle de Cartas Fianzas a favor del Gobierno Regional de Loreto.

Descripción	Monto	Vigencia	Entidad que Otorga
Carta Fianza de Fiel Cumplimiento	7'968,353.07	27 de Abril del 2023	SECREX CESCE
Carta Fianza por Adelanto Directo	7'968,353.07	14 de Julio del 2021	SECREX SESCE

5.0 CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL

5.1 Sustento Técnico y Base Legal.

Al mes de Junio del 2021, no se han cambios al proyecto.

5.2 Planos de Replanteo y/o Esquemas.

Al mes de Junio del 2021, no se han cambios al proyecto.

6.0 CONTROL DE CARTAS FIANZAS PARA SU RENOVACION.

6.1 Control de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento.

- CONSORCIO BELLAVISTA tiene una fianza de S/. 7'968,353.07 el cual es un monto requerido; lo que significa que es válido ya que no genera perjuicios a la Entidad.
- El número de carta fianza es N° E0754 - 00 - 2021 y se encuentra vigente hasta el 27 de Abril del 2023.

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY

 Victor Hugo Sanchez Mercado
 Ingeniero Civil
 CIP: 37393
 Supervisor de Obra



- La entidad bancaria que lo respalda es SECUREX CESCE.

6.2 Control de Carta Fianza de Adelanto Directo.

- CONSORCIO BELLAVISTA tiene una fianza de S/. 7'968,353.07 el cual es un monto requerido; lo que significa que es válido ya que no genera perjuicios a la Entidad.
- El número de carta fianza es N° E0834 – 00 - 2021 y se encuentra vigente hasta el 14 de Julio de 2021.
- La entidad bancaria que lo respalda es INSUR.

7.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISION.


- Después de toda la revisión presentada por el contratista concluimos:
 - Para el periodo del 01 al 03 de Junio del 2021, en campo se han ejecutado Obras provisionales como actividades principales.
 - De los Adelantos de tiene:
 - Adelanto Directo.
La carta fianza se encuentra vigente y con el monto requerido; tiene como fecha de vencimiento 14 de Julio del 2021.

Para el mes de Junio del 2021 se tiene el siguiente resumen:

RESUMEN DE AMORTIZACIONES POR ADELANTO DIRECTO				
Adelanto Otorgado		S/ 7,968,353.07		
Descripcion	Periodo	Valorizacion	Amortizacion	Saldo
Valorizacion N° 01	May-21	S/. 340,304.16	S/. 34,030.42	S/. 7,934,322.65
Valorizacion N° 02	Jun-21	S/. 179,897.16	S/. 17,989.72	S/. 7,916,332.94
Valorizacion N° 03	Jul-21			S/. 7,916,332.94
Valorizacion N° 04	Ago-21			S/. 7,916,332.94
Valorizacion N° 05	Set-21			S/. 7,916,332.94
Valorizacion N° 06	Oct-21			S/. 7,916,332.94
Valorizacion N° 07	Nov-21			S/. 7,916,332.94
Valorizacion N° 08	Dic-21			S/. 7,916,332.94
Total		S/. 520,201.32	S/. 52,020.13	S/. 7,916,332.94

Para el mes de Junio del 2021 se tiene un total de amortizado de 52,020.13 soles; y un saldo por amortizar de 7'916,322.94 soles.

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY


 Victor Hugo Sanchez Mercado
 Ingeniero Civil
 CIP: 37393
 Supervisor de Obra



- o Del avance Físico se tiene:

RESUMEN DE AVANCE FISICO DE OBRA				
Descripcion	Periodo	Programado	Ejecutado	Condicion
Valorizacion N° 01	May-21	0.50%	0.43%	Atrasado
Valorizacion N° 02	Jun-21	1.31%	0.23%	
Valorizacion N° 03	Jul-21			
Valorizacion N° 04	Ago-21			
Valorizacion N° 05	Set-21			
Valorizacion N° 06	Oct-21			
Valorizacion N° 07	Nov-21			
Valorizacion N° 08	Dic-21			
Total		1.81%	0.65%	Atrasado

Para el mes de Junio del 2021 la obra se encuentra Atrasada respecto al avance fisico programado acumulado contractual. Sin embargo, debemos manifestar que hay una solicitud de suspensión de plazo por parte del contratista y que ha sido tramitada a la Entidad, que empieza a regir a partir del 04 de Junio del 2021; en ese sentido el retraso esta objetivamente justificado y no ameritaría la presentación de un calendario acelerado, salvo opinión contraria de la Entidad.

- o Del Avance Financiero se tiene:

RESUMEN DE AVANCE FINANCIERO DE OBRA				
Descripcion	Periodo	Programado	Ejecutado	Condicion
Valorizacion N° 01	May-21	S/. 399,943.12	S/. 340,304.16	Atrasado
Valorizacion N° 02	Jun-21	S/. 1,041,685.73	S/. 179,897.16	Atrasado
Valorizacion N° 03	Jul-21			
Valorizacion N° 04	Ago-21			
Valorizacion N° 05	Set-21			
Valorizacion N° 06	Oct-21			
Valorizacion N° 07	Nov-21			
Valorizacion N° 08	Dic-21			
Total		S/. 1,441,628.85	S/. 520,201.32	Atrasado

Para el mes de Junio del 2021, la obra se encuentra Atrasada respecto al avance físico programado acumulado.

- o De lo descrito anteriormente y después de haber efectuado los cálculos de reajuste por fórmula polinómica, deducción de reintegro que no corresponde, la amortización por adelantos otorgados, se concluye y recomienda a la Entidad efectuar y realizar el pago al contratista CONSORCIO BELLAVISTA la suma de S/. 165,470.04 soles.
- o De la revisión de la documentación se ha visualizado el pago de tributos obligatorios de Ley (sensico, conafovicer, Essalud, etc).
- o De conformidad al Artículo 194, numeral 194.6, esta supervisión Aprueba los metrados que forman parte de la presente valorización N° 02 correspondiente al Mes de Junio del 2021 (01 al 03 de Junio del 2021); los



- La presente valorización corresponde al periodo del 01 al 03 de Junio del 2021, toda vez que hay una solicitud de suspensión de plazo y que ha sido tramitada a la Entidad para que empiece a regir desde el 04 de Junio del 2021.
- Esta supervisión recomienda a la Entidad efectuar los pagos de acuerdo a ley para que no afecte con el pago de intereses si no se realiza oportunamente.

8.0 ANEXOS

8.1 ANEXO N° 01 – PLANILLA DE METRADOS JUNIO 2021

8.2 CARTA N° 016 – 2021 – CSN – NJSM/RC

8.3 Carta N° 015 – 2021 – LEEF/RC

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY


Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37363
Supervisor de Obra



345

mismos que han sido verificados en campo como se manifiesta en el Asiento de Cuaderno de Obra N° 16 de fecha 04 de Junio del 2021.

- La presente valorización corresponde al periodo del 01 al 03 de Junio del 2021, toda vez que hay una solicitud de suspensión de plazo y que ha sido tramitada a la Entidad para que empiece a regir desde el 04 de Junio del 2021.
- Esta supervisión recomienda a la Entidad efectuar los pagos de acuerdo a ley para que no afecte con el pago de intereses si no se realiza oportunamente.

8.0 ANEXOS

8.1 ANEXO N° 01 – PLANILLA DE METRADOS JUNIO 2021

8.2 CARTA N° 016 – 2021 – CSN – NJSM/RC

8.3 Carta N° 015 – 2021 – LEEF/RC.

CONSORCIO SUPERVISOR NANAY


Victor Hugo Sanchez Mercado
Ingeniero Civil
CIP: 37393
Supervisor de Obra



CONSORCIO BELLAVISTA

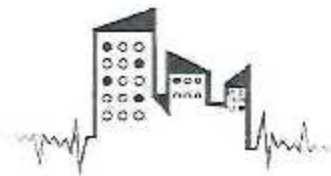
PANEL FOTOGRÁFICO



Vista N° 01. Se observa los cascos de protección que se usara en obra.

Vista N° 02. Se observa los lentes de protección que se usara en obra.

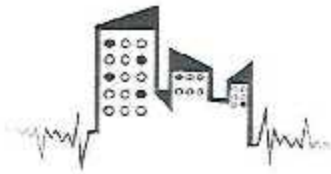




Vista N° 03. Se observa las botas con punta de acero de protección que se usara en obra.

Vista N° 04. Se observa audifonos de protección auditiva que se usara en obra.





CONSORCIO BELLAVISTA



Vista N° 05. Se observa los polos manga larga que usara el personal obrero en los trabajos a realizar.

Vista N° 06. Se observa los guantes de cuero que se usara en obra.





CONSORCIO BELLAVISTA

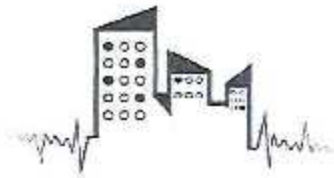


Vista N° 07. Se observa la línea de vida y el arnés de seguridad que se usara en obra.

Vista N° 08. Se observa los pantalones de trabajo que usara el personal obrero.




Luis Enrique Enciso Flores
INGENIERO CIVIL



CONSORCIO BELLAVISTA



Vista N° 09. Se observa los conos de seguridad.



Vista N° 10. Se los extintores.

CONSORCIO BELLAVISTA



Vista N° 11. Se observa las cintas de seguridad y la malla rachehel.

Vista N° 12. Se observa la camilla rígida de pvc.

